



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/HRC/10/65
16 de enero de 2009

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS
Décimo período de sesiones
Tema 5 de la agenda

ÓRGANOS Y MECANISMOS DE DERECHOS HUMANOS

INFORME DEL FORO SOCIAL DE 2008

(Ginebra, 1º a 3 de septiembre de 2008)

Presidente-Relator: Sr. Mousa BURAYZAT (Jordania)*

* Documento presentado con retraso.

Resumen

El presente informe contiene un resumen de los debates y las recomendaciones del Foro Social de 2008, que se celebró en Ginebra del 1º al 3 de septiembre de 2008, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 6/13 del Consejo de Derechos Humanos. En esa resolución, el Consejo decidió conservar el Foro Social como un espacio de vital importancia para el diálogo entre los representantes de los Estados miembros y la sociedad civil, incluidas las organizaciones de base y las organizaciones intergubernamentales, sobre cuestiones vinculadas con el entorno nacional e internacional necesario para la promoción del disfrute de todos los derechos humanos por todos.

El Foro escuchó disertaciones de expertos y celebró debates interactivos que, enmarcados en los temas principales sobre pobreza y derechos humanos y la dimensión social del proceso de globalización, versaron sobre los siguientes aspectos y su relación con la pobreza: el marco normativo de los derechos humanos y la extrema pobreza; la deuda externa; las políticas de comercio internacional; el papel y la responsabilidad del Estado, la sociedad civil y las empresas transnacionales en la erradicación de la pobreza; la asistencia y cooperación internacionales para la reducción y erradicación de la pobreza; condiciones de trabajo decentes y satisfactorias; la buena gobernanza frente a la corrupción; el acceso a los medicamentos esenciales a precios asequibles y la atención de la salud; el cambio climático; y la seguridad alimentaria, la crisis alimentaria y el derecho a la alimentación.

ÍNDICE

| | <i>Párrafos</i> | <i>Página</i> |
|--|-----------------|---------------|
| I. INTRODUCCIÓN..... | 1 - 4 | 4 |
| II. ORGANIZACIÓN DEL FORO SOCIAL | 5 - 15 | 4 |
| A. Apertura del período de sesiones | 5 - 11 | 4 |
| B. Organización de los trabajos..... | 12 - 13 | 5 |
| C. Asistencia..... | 14 | 5 |
| D. Documentación | 15 | 5 |
| III. RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES..... | 16 - 81 | 6 |
| A. La pobreza y los derechos humanos | 17 - 47 | 6 |
| B. La dimensión social del proceso de globalización..... | 48 - 78 | 13 |
| C. Debate interactivo con titulares de procedimientos temáticos del Consejo de Derechos Humanos | 79 - 81 | 20 |
| IV. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y TEMAS PARA EL FORO SOCIAL 2009 | 82 - 105 | 20 |
| A. Conclusiones..... | 82 - 93 | 20 |
| B. Recomendaciones | 94 - 104 | 22 |
| C. Posibles temas del Foro Social 2009 | 105 | 23 |
| <i>Anexos</i> | | |
| I. Programa provisional | | 25 |
| II. Programme of work..... | | 26 |
| III. List of attendance | | 31 |

I. INTRODUCCIÓN

1. El Foro Social se celebró en Ginebra los días 1º a 3 de septiembre de 2008, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 6/13 del Consejo de Derechos Humanos.
2. En su resolución 6/13, el Consejo decidió conservar el Foro Social como un espacio de vital importancia para el diálogo entre los representantes de los Estados miembros, la sociedad civil, incluidas las organizaciones de base y las organizaciones intergubernamentales, sobre cuestiones vinculadas con el entorno nacional e internacional necesario para la promoción del disfrute de todos los derechos humanos por todos.
3. En diciembre de 2007, el Presidente del Consejo designó de entre los candidatos propuestos por los grupos regionales, a Mousa Burayzat, Representante Permanente de Jordania ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, como Presidente-Relator del Foro Social de 2008. El Presidente-Relator, tras celebrar consultas con los Estados miembros y otras partes interesadas, anunció que el Foro Social de 2008 tendría lugar del 1º al 3 de septiembre.
4. El presente informe contiene un resumen de los debates celebrados en el Foro Social de 2008, sus conclusiones y recomendaciones, así como posibles temas del Foro Social de 2009.

II. ORGANIZACIÓN DEL FORO SOCIAL

A. Apertura del período de sesiones

5. El Presidente-Relator declaró abierto el Foro Social de 2008 e invitó al Presidente del Consejo de Derechos Humanos a formular la declaración inaugural. En ella, el Presidente se refirió a los desafíos a los que actualmente se enfrentaba la comunidad internacional, en particular la crisis alimentaria y la persistencia de la pobreza, que constituían razones de peso para organizar una reunión como la del Foro Social. Alentó a los participantes a que avanzaran en la determinación de las mejores prácticas en la lucha contra la pobreza.
6. A continuación, el Presidente-Relator se dirigió a los participantes en el Foro y subrayó la importancia de centrarse en la cuestión de la pobreza y cómo erradicarla en el marco de la globalización y los derechos humanos. Puso de relieve la opinión generalizada de que la pobreza no era sólo un problema económico y social, ni tampoco un problema exclusivamente político o de seguridad, sino también un problema de derechos humanos, puesto que simbolizaba la degradación de la dignidad humana.
7. El Presidente-Relator señaló además que la globalización podría exacerbar el problema de la pobreza si no se abordaba convenientemente. La globalización deterioraba también los medios de vida simples y poco sofisticados como la agricultura tradicional y la cría de ganado en el campo y las zonas rurales. Además, la privatización mediante la congelación del coste de los servicios básicos aumentaba la carga para los pobres, por no hablar de los demás efectos negativos secundarios sobre la pobreza y los pobres de otros instrumentos bien conocidos de la globalización.

8. Era evidente que las políticas de liberalización económica habían dado lugar al aumento del número de personas ricas, pero también habían contribuido a incrementar el número de los desfavorecidos en muchas regiones, aunque no eran la única causa.
9. La reciente crisis alimentaria mundial era un nuevo motivo de alarma para la comunidad internacional y una advertencia sobre las consecuencias añadidas de la creciente pobreza y la falta de alimentos, así como de los posibles efectos negativos de la globalización.
10. El Presidente-Relator propuso cuatro asuntos que podían abordarse en las deliberaciones y los debates temáticos del Foro Social: a) la sensibilización y la alerta internacional con respecto a los problemas de la pobreza y la extrema pobreza; b) las iniciativas prácticas y factibles; c) la prestación de apoyo técnico a los países y organismos que lo necesitaban y la creación de capacidad; y d) la necesidad de que las Naciones Unidas actuaran de manera más estructurada en la promoción y coordinación de los esfuerzos internacionales para combatir la pobreza.
11. Posteriormente, el Presidente-Relator invitó a la Alta Comisionada Adjunta de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a hacer uso de la palabra. En su discurso de bienvenida, la Alta Comisionada Adjunta señaló a la atención de los participantes el informe de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (A/HRC/SF/2008/2), preparado a solicitud del Consejo para que sirviese de documentación de antecedentes para las deliberaciones que tendrían lugar en el Foro. Insistió también en que la pobreza era una cuestión de derechos humanos y la mayor de las afrentas contra éstos en el mundo. La Alta Comisionada Adjunta opinaba que la globalización podía adquirir un rostro humano si se guiaba por los principios fundamentales que sustentaban los derechos humanos, tales como la equidad, la participación, la rendición de cuentas y la no discriminación. Se señaló que la utilización de las normas internacionales de derechos humanos para influir en el rumbo de la globalización y contribuir a la erradicación de la pobreza era un aspecto importante que debía seguir examinándose.

B. Organización de los trabajos

12. El programa de trabajo del Foro Social de 2008 (véase el anexo II) se preparó bajo la orientación del Presidente-Relator, teniendo en cuenta la información recibida de los Estados miembros y otras partes interesadas.
13. En el Foro Social de 2008 se presentaron 28 ponencias de especialistas, que fueron seguidas de debates interactivos, sobre 12 cuestiones temáticas diferentes y su relación con la pobreza, enmarcados en los temas generales de pobreza y derechos humanos y la dimensión social del proceso de globalización.

C. Asistencia

14. Véase el anexo III.

D. Documentación

15. Los participantes en el Foro Social de 2008 tuvieron ante sí el programa provisional (anexo I), el programa de trabajo (anexo II) y el informe de antecedentes (A/HRC/SF/2008/2),

presentado por la Alta Comisionada para los Derechos Humanos en cumplimiento del párrafo 8 de la resolución 6/13 del Consejo de Derechos humanos.

III. RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES

16. A continuación figura un resumen de las ponencias y las declaraciones formuladas durante el debate interactivo que siguió a las disertaciones¹.

A. La pobreza y los derechos humanos

Marco normativo de los derechos humanos y la extrema pobreza

17. La Experta independiente encargada de la cuestión de los derechos humanos y la extrema pobreza, Magdalena Sepúlveda Carmona, recordó que en anteriores períodos de sesiones del Foro Social se había reafirmado que los derechos humanos y la pobreza estaban vinculados de tres maneras: a) la pobreza podía ser tanto la causa como la consecuencia de violaciones de los derechos humanos; b) el ejercicio de todos los derechos humanos y los esfuerzos para eliminar la extrema pobreza se reforzaban mutuamente; y c) las normas y principios de derechos humanos constituían el marco para la reducción o la erradicación de la pobreza. Recalcó también que la eliminación de la pobreza no era una cuestión de caridad, sino un problema importante y acuciante de derechos humanos. La pobreza solía vincularse a la denegación o la violación de los derechos humanos consagrados en los principales tratados de derechos humanos, que, junto con los instrumentos regionales, establecían el marco normativo para acometer la reducción de la pobreza desde una perspectiva de derechos humanos. Asimismo, insistió en que toda iniciativa para abordar la situación de las personas que vivían en la pobreza debía guiarse por los principios de igualdad y no discriminación, participación, transparencia y rendición de cuentas.

18. La Experta independiente se refirió también a la importante función del Foro Social como una caja de resonancia de los nuevos problemas en todo el mundo. Al explicar cuáles eran sus expectativas sobre los resultados del Foro Social, indicó que éste constituía el lugar idóneo para determinar las mejores prácticas de reducción de la pobreza y promover la incorporación de un enfoque de derechos humanos en las políticas encaminadas a la reducción y la eliminación de la pobreza. Dijo que el Foro debía seguir prestando una atención fundamental a la discriminación existente, que era tanto causa como consecuencia de la pobreza, y que debía promoverse la participación de las personas que vivían en la pobreza, en particular las mujeres. La oradora concluyó su intervención señalando que el período de sesiones en curso del Foro debía basarse también en la labor realizada en períodos de sesiones anteriores y seguir promoviendo el proyecto de principios rectores sobre la extrema pobreza y los derechos humanos: los derechos de los pobres, que fueron elaborados en 2006 por la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

¹ La versión completa de las disertaciones se publica tal como se recibió en el sitio del ACNUDH en la dirección www2.ohchr.org/english/issues/poverty/speakers_presentations.htm.

19. El Vicepresidente y miembro del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Ariranga Pillay, centró su intervención en la labor llevada a cabo por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales con respecto a la pobreza y los derechos humanos. Recordó que el Comité había formulado una definición de la pobreza y afirmó que el marco normativo internacional para los derechos humanos tenía una importancia fundamental para la reducción sostenible de la pobreza. Hizo hincapié en las características esenciales que debía tener un enfoque de las estrategias de reducción de la pobreza basado en los derechos humanos, entre ellas, derechos y obligaciones, rendición de cuentas, igualdad, no discriminación y participación. Con respecto a la rendición de cuentas, se refirió en particular al Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, como instrumento para invocar esos derechos ante los tribunales.

La deuda externa y la pobreza

20. El Experto independiente sobre las consecuencias de la deuda externa y las obligaciones financieras internacionales conexas de los Estados para el pleno goce de todos los derechos humanos, sobre todo los derechos económicos, sociales y culturales, Cephas Lumina, declaró que, desde una perspectiva de derechos humanos, la combinación de un excesiva carga de la deuda, una gran dependencia de la asistencia externa, y la pobreza extrema constituían un gran obstáculo para el ejercicio de los derechos humanos en muchos países, porque iban en detrimento de las obligaciones de los Estados en materia de derechos humanos y del disfrute de los derechos humanos por parte de los pobres en los países endeudados. Los estudios indicaban que algunos países pagaban anualmente, por concepto del servicio de la deuda, cantidades muy superiores a las que asignaban a los servicios públicos relacionados con los derechos humanos, como educación y salud.

21. El Experto independiente insistió en que la reducción de la deuda externa mediante el alivio de la deuda se consideraba uno de los medios principales para la reducción de la pobreza y la sostenibilidad de la deuda. Sin embargo, señaló algunas cuestiones de interés fundamental en relación con las iniciativas de alivio de la deuda, en particular con respecto a las condiciones asociadas a ese tipo de medidas. El alivio de la deuda por sí solo no podía facilitar el desarrollo ni la erradicación de la pobreza en los países de bajos ingresos, sino que debía complementarse con asistencia adicional para el desarrollo, en particular en forma de subvenciones o préstamos en condiciones favorables. A este respecto, destacó el hecho de que la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) había disminuido hasta situarse a niveles muy inferiores al 0,7%, que fue el objetivo reafirmado en el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

22. El Experto independiente concluyó su intervención haciendo hincapié en la importancia de que: a) hubiera coherencia entre las políticas relativas al comercio, la asistencia y la deuda y de que, junto con las iniciativas de alivio de la deuda se prestara asistencia en condiciones favorables; b) las medidas de alivio de la deuda para la reducción de la pobreza fueran específicas para cada país y no fueran en detrimento del disfrute de los derechos humanos por los pobres en los países de bajos ingresos; y c) se promoviera la transparencia y la participación de la sociedad civil y los pobres en los programas de alivio de la deuda.

23. Tras la intervención del Experto independiente, el Presidente-Relator anunció que el siguiente orador de la lista, el Secretario General del Ministerio de Planificación y Cooperación

Internacional de Jordania, Nasser Shraideh, no había podido asistir al Foro Social y que su comunicación sería leída por un representante de la Misión Permanente de Jordania ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. La declaración del Sr. Shraideh se centró en los efectos directos e indirectos de la deuda externa sobre la pobreza. Explicó que una gran deuda externa podía recortar directamente los recursos de que disponía el Gobierno para los pobres. Un alto grado de endeudamiento podía también indirectamente incrementar la pobreza porque, al aumentar la incertidumbre y reducirse los gastos en infraestructura económica, el crecimiento económico sufría menoscabo; igualmente, podía ahuyentar la inversión extranjera directa tan importante para el crecimiento económico. En la declaración también se proporcionó información, datos y cifras sobre las medidas adoptadas por el Gobierno de Jordania para reducir su deuda externa.

El papel y la responsabilidad del Estado en la erradicación de la pobreza

24. El Representante Permanente de la República Popular China ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Li Baodong, disertó sobre el papel y la responsabilidad del Estado en la erradicación de la pobreza. Tras señalar que la pobreza era producto de factores históricos y sociales, subrayó que la promoción de los derechos humanos era un elemento esencial para su erradicación.

25. El Sr. Li Baodong describió las medidas y estrategias emprendidas por el Gobierno de China para eliminar la pobreza e hizo hincapié en que, mediante la promoción del derecho a la autosuficiencia y el desarrollo en China, los niveles de pobreza se habían reducido y el Objetivo de Desarrollo del Milenio de reducir a la mitad la pobreza para el año 2015 se había logrado antes de lo previsto. Explicó que su Gobierno había obtenido tan buenos resultados, en lo fundamental, gracias a la aplicación de una estrategia de desarrollo dirigida por el propio país, centrada en las personas y adaptada a su contexto nacional. El orador alentó a la cooperación Sur-Sur con el fin de erradicar la pobreza e insistió en que, para lograr ese objetivo, cada país debía seguir su propio derrotero, teniendo en cuenta el contexto local.

La asistencia y la cooperación internacionales

26. La intervención del Secretario de Estado del Fondo de Solidaridad Nacional de Túnez, Omar Ben Mahmoud, se centró en la asistencia y la cooperación internacionales. El orador describió las actividades y las experiencias exitosas del Fondo en relación con la mitigación de la pobreza en las zonas rurales y aisladas. El Fondo se financiaba con contribuciones voluntarias de los sectores público y privado que se destinaban a la construcción de viviendas, empresas, escuelas y centros de salud. La iniciativa, que complementaba otras estrategias gubernamentales de reducción de la pobreza, había conseguido reducir considerablemente el nivel de pobreza en el país, de tal manera que había suscitado el interés internacional y actualmente se estaba aplicando en otros países.

27. Tras las disertaciones, el Presidente-Relator invitó a los participantes a intervenir en un debate interactivo sobre los temas abordados en las intervenciones. Hicieron uso de la palabra los representantes de Argelia, el Brasil, Cuba, Indonesia, el Irán (República Islámica del), Malasia, el Pakistán (en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica), la República Árabe Siria, Sudáfrica, Turquía y el Yemen, así como del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos, la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) y Norte-Sur XXI.

28. Hubo acuerdo general acerca de que la extrema pobreza era a la vez causa y consecuencia de violaciones de los derechos humanos y que debía abordarse con un enfoque polifacético que requería la adopción de medidas a corto, mediano y largo plazos. Se afirmó que las normas internacionales de derechos humanos debían integrarse en los planes nacionales de reducción de la pobreza y reflejarse en las normas del comercio internacional y los reglamentos de las instituciones financieras internacionales a fin de crear un orden económico internacional justo y equitativo. Varios participantes pusieron de relieve la importancia de contar con un sistema de comercio internacional abierto, equitativo y no discriminatorio.
29. La mayoría de los oradores también acogieron con satisfacción la decisión del Consejo de conservar el Foro Social como un espacio singular para el diálogo interactivo entre los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y los distintos interesados, incluidas las organizaciones de base.
30. Además, un enfoque de la pobreza basado en derechos humanos, concebido y aplicado por el sistema de las Naciones Unidas, debía valerse de todos los instrumentos pertinentes, inclusive de las normas de la OIT. El contenido de los instrumentos de la OIT en lo relativo a los derechos humanos era muy específico, sobre todo respecto de los derechos de los trabajadores, la discriminación, el trabajo infantil y el trabajo forzoso. También se puso de relieve el vínculo existente entre las normas internacionales del trabajo y el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales.
31. Con respecto a la definición de la pobreza, se señaló que a menudo los términos "pobreza" y "pobreza extrema" se utilizaban indistintamente y que en el Foro Social debería evitarse esa confusión. Del mismo modo, se insistió en que era preciso diferenciar claramente entre pobreza material y pobreza no material. Se llegó a la conclusión de que resultaba engañoso situar el umbral de la pobreza en 1 dólar por día puesto que la pobreza, que difería de un país a otro, no podía reducirse a una cifra universal.
32. En relación con el proceso de globalización, varios representantes destacaron sus aspectos negativos y su repercusión sobre la pobreza, y coincidieron en afirmar que las economías por aumento de la productividad logradas con la globalización debían ir acompañadas de justicia social. Se dijo que, si bien incumbía a los gobiernos la responsabilidad primordial de la aplicación de las políticas nacionales para la erradicación de la pobreza, ésta solía estar vinculada a una multitud de factores que actuaban a nivel internacional. Las medidas nacionales de lucha contra la pobreza debían complementarse con una cooperación y un marco internacional propicios y de apoyo. En ese contexto, se destacó el papel de la asistencia y la cooperación internacionales como un factor de importancia fundamental para la erradicación de la pobreza, aunque los representantes expresaron su pesar por las dificultades con que tropezaba la mayoría de los países desarrollados para alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% de su PIB a la asistencia oficial para el desarrollo (AOD).
33. En opinión de algunos oradores, las causas de la extrema pobreza eran la corrupción y la falta de buena gobernanza a nivel nacional, mientras que otros se refirieron a la ocupación extranjera y la aplicación de medidas y sanciones coercitivas unilaterales, que afectaban directamente al desarrollo de la vida social, económica y política de Estados soberanos e independientes, y planteaban nuevos obstáculos al pleno disfrute de todos los derechos humanos por los pueblos y las personas bajo su jurisdicción.

34. Numerosos oradores mencionaron ejemplos de mejores prácticas logradas con diversos programas sociales o sistemas de seguridad social empleados a nivel nacional e intercambiaron información, tanto de los resultados exitosos de las actividades nacionales de lucha contra la pobreza como de los problemas para llevarlas a cabo. En el plano internacional, entre otras medidas concretas para contribuir a la lucha mundial contra la pobreza cabía citar, por ejemplo, el proyecto de principios rectores sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, la campaña "Acción contra el hambre y la pobreza" y el fondo de lucha contra la pobreza del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). A ese respecto, se subrayó que la lucha contra la pobreza desde una perspectiva de derechos humanos debía seguir siendo una prioridad esencial de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH).

Las políticas de comercio internacional y la pobreza

35. En relación con el tema de las políticas de comercio internacional y pobreza, Jean-Pierre Lehmann, profesor de economía política internacional en el International Institute for Management Development (IMD) y miembro fundador y Director del Grupo de Evian, comenzó su exposición afirmando que el comercio por sí no reduciría la pobreza y que organizaciones como las Naciones Unidas, la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el Banco Mundial había hecho un flaco favor al dar a entender que las barreras comerciales y los subsidios habían contribuido a la pobreza. Hizo hincapié en que, si bien era cierto que la reducción de los subsidios en Europa y los Estados Unidos de América beneficiaría enormemente a los pobres en el mundo en desarrollo, el verdadero problema de la pobreza se encontraba a nivel de los países. En su opinión, unas condiciones internas adecuadas, tales como la buena gobernanza, la formación de capital humano, el espíritu empresarial y la estabilidad macroeconómica eran más importantes para la reducción de la pobreza que el comercio. Mencionó a Corea del Sur, Taiwán, Hong Kong y Singapur como ejemplos de casos positivos en los que se había reducido la pobreza mediante el desarrollo del capital humano y la estabilidad macroeconómica.

36. Aileen Kwa, Coordinadora del Programa de Comercio para el Desarrollo de la Organización Centro del Sur, dijo que a la mayoría de los países se les había aconsejado que se integrasen más en la economía mundial por la vía de las exportaciones, lo que había agravado la pobreza en los países menos adelantados, en particular los del África subsahariana, a pesar de que el crecimiento económico y el volumen de comercio habían aumentado en todo el mundo. Dio a conocer estadísticas relativas a los sectores de la agricultura y la industria manufacturera en varios países que mostraban que las importaciones habían aumentado y dado por resultado un acusado descenso en la producción, recortes en el empleo y reducción de los ingresos de los hogares. Dado que la política económica basada en las exportaciones no era sostenible a largo plazo para todos los países y provocaba la reducción de los mercados internos, la oradora fue partidaria de volver a desarrollar la agricultura y de reindustrializar a los países y regiones y de que se revisaran los fundamentos del sistema de comercio con el fin de que las obligaciones implícitas en la liberalización del comercio se articularan en torno a los derechos humanos.

37. En su intervención, David Luke, Asesor Superior de Comercio y Coordinador de la Dependencia de Comercio y Desarrollo Humano de la Oficina del PNUD en Ginebra, señaló que la globalización se había traducido, por un lado, en el progreso tecnológico, la integración económica y financiera y una mayor productividad, y por otro, en una mayor desigualdad en los ingresos entre países y dentro de ellos. Explicó las actividades y prioridades del PNUD en la

esfera del comercio y el desarrollo e hizo hincapié en que la organización había asumido una función más analítica y sustantiva desde los años noventa.

38. A continuación, el Presidente-Relator invitó a participar en un debate interactivo. Hicieron declaraciones los representantes de Barbados, México, la República Árabe Siria y el Yemen. Se reconoció que el comercio como tal no mitigaba directamente la pobreza, ya que no había garantías de que la riqueza generada por el comercio influyera en la situación de los pobres. También se señaló que el comercio internacional debía desempeñar un papel y que, en ese sentido, la ronda de Doha era un paso hacia la reducción de la pobreza. Asimismo, insistió en que debía tenerse en cuenta la realidad y la historia de los países en desarrollo a la hora de proyectar políticas y acuerdos comerciales. Se instó al Foro Social a que recomendara la continuación de las negociaciones que se llevaban a cabo en la OMC para concluir un acuerdo que contribuyese a la mitigación de la pobreza, en particular en los países menos adelantados.

El papel de la sociedad civil en la erradicación de la pobreza a nivel de base

39. Ingrid Srinath, Secretaria General de CIVICUS, dijo que las políticas estatales que excluían a los sectores marginados de la sociedad del disfrute de los derechos eran a menudo la causa de la pobreza. En su opinión, la sociedad civil actuaba de amplificador de las voces de los marginados. Indicó que la gobernanza participativa era la solución a la mayoría de las cuestiones que se habían planteado durante las sesiones del Foro Social, en particular la pobreza. Las políticas que tenían en cuenta las necesidades de los sectores más afectados y marginados de la sociedad garantizaban la aplicación equitativa y eficaz de los principios de derechos humanos. Al mismo tiempo, la oradora expresó su preocupación por el hecho de que en varios países se estaban elaborando proyectos de ley que restringían la libertad de la sociedad civil y, por tanto, mermaban su eficacia y los esfuerzos encaminados a la reducción y la eliminación de la pobreza.

40. La Sra. Pérez de Pérez y el Sr. Genin, en representación de Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo, describieron en detalle la labor de su organización con las comunidades pobres en la República Centroafricana y Guatemala. Su experiencia con esas comunidades demostraba que las personas que vivían en la extrema pobreza eran siempre las primeras en actuar para transformar sus vidas y, por lo tanto, debía alentárseles a participar plenamente en las estrategias locales y nacionales para eliminar la pobreza. La sociedad civil podía ayudar a tender puentes entre las personas que vivían en la extrema pobreza y otros sectores de la sociedad, en particular las autoridades nacionales y locales y los servicios públicos en los foros y diálogos apropiados.

41. A continuación, el Presidente-Relator dio la palabra a los participantes. Representantes de la Familia Franciscana Internacional, el Consejo Internacional de la Mujer, ATLAS y la Unión Nacional de Mujeres Tunecinas formularon declaraciones sobre el tema objeto de debate. Se señaló que la sociedad civil había venido realizando una gran labor para luchar contra la extrema pobreza y se citó al respecto el ejemplo de las actividades llevadas a cabo por una organización no gubernamental en la India. Se hizo referencia a los efectos de la pobreza sobre la mujer, y se adujo que las mujeres se veían desproporcionadamente afectadas por la pobreza debido a las desigualdades estructurales. Los oradores sostuvieron la opinión de que las estrategias para erradicar la pobreza no debían aplicarse de forma generalizada, sino que había que tener en cuenta la dimensión de género de la pobreza.

El papel y la responsabilidad social de las empresas transnacionales en la erradicación de la pobreza

42. Filippo Veglio, Asesor de soluciones empresariales del Consejo empresarial mundial de desarrollo sostenible, señaló que el sector empresarial era parte de la solución de los problemas del desarrollo. Presentó varios estudios de casos de empresas que no sólo llevaban a cabo proyectos en países en desarrollo, en los que participaban sectores de la población de bajos ingresos que se beneficiaban de ellos, sino que promovían actividades comerciales sostenibles e incluyentes en colaboración con asociados de la comunidad para el desarrollo y la sociedad civil. Era fundamental contemplar a las empresas como algo más que entidades proveedoras de recursos, y ello debía reflejarse en el debate sobre la cooperación para el desarrollo. Debería contarse con las empresas como elemento clave que facilitaba el progreso social y económico y como una parte interesada fundamental del proceso para lograr el desarrollo sostenible.

43. Gerald Pachoud, Asesor Especial del Representante Especial del Secretario General sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas comerciales, consideraba que el sector privado podía contribuir al alivio de la pobreza, ya que las empresas eran una fuente importante de inversión y creación de empleo. El sector privado podía generar crecimiento y contribuir al fortalecimiento del estado de derecho, creando así condiciones que favorecieran el ejercicio de los derechos humanos y pusieran fin al ciclo de la pobreza. También reconoció el impacto negativo del sector empresarial sobre los derechos humanos, y propuso como solución para aminorar ese impacto un marco tripartito de empresas y derechos humanos, con arreglo al cual el Estado tenía el deber de proteger los derechos humanos y proporcionar reparación a las víctimas de violaciones de esos derechos y las empresas, el de respetar todos los derechos humanos en todo momento.

44. El Presidente-Relator subrayó que el tema objeto de debate era importante y planteaba un dilema para la comunidad internacional, por lo que era preciso que las Naciones Unidas siguieran examinándolo y reflexionando al respecto. A continuación dio la palabra a los participantes que desearan formular observaciones y preguntas. Intervinieron los representantes de la República Árabe Siria y Sudáfrica, así como el Vicepresidente del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Experta independiente encargada de la cuestión de los derechos humanos y la extrema pobreza.

45. Los oradores expresaron preocupación por la obligación del Estado de proteger contra los abusos de las empresas transnacionales. Se señaló que había un grupo de Estados que realmente no podían controlar a las empresas, porque, a veces, éstas poseían más recursos que el propio Estado. Además, se alegó que, con respecto a las multinacionales, no existían normas claras sobre la distribución de las responsabilidades y los aspectos que requerían protección por parte de los Estados.

46. Se destacó además que el crecimiento económico y la creación de empleo eran importantes para la reducción de la pobreza, pero no suficientes. Las personas que vivían en la pobreza no solían beneficiarse del incremento de la renta nacional, y subsistían con trabajos mal pagados. Para luchar contra la pobreza era preciso adoptar un enfoque polifacético, no sólo por parte de las empresas.

47. También se señaló que una iniciativa en marcha de las Naciones Unidas, el Pacto Mundial, cuyo objetivo era reforzar el vínculo entre los derechos humanos, la lucha contra la pobreza y la responsabilidad social de las empresas. No obstante, el Pacto Mundial debía abandonar el discurso teórico y poner en práctica actividades tangibles y realistas.

B. La dimensión social del proceso de globalización

Condiciones de trabajo decentes y satisfactorias

48. Centrándose en el impacto social de la globalización, Raymond Torres, Director del Instituto Internacional de Estudios Laborales (IIEL) de la OIT, explicó que la globalización en la forma de libre comercio e inversión extranjera directa había generado un nuevo crecimiento y la creación de empleo; sin embargo, los beneficios se habían distribuido de manera desigual, tanto entre los diferentes países como dentro de cada uno de ellos. Los salarios reales habían crecido moderadamente y el mercado laboral era más inestable. La globalización financiera había agravado aún más la inestabilidad del mercado de trabajo, como se reflejaría en el próximo Informe sobre el trabajo en el mundo de la OIT. En este contexto, se señaló a la atención de los participantes un conjunto amplio de políticas elaboradas por la OIT, el denominado Programa de Trabajo Decente, y sus cuatro componentes: promoción del empleo, protección social, principios y derechos fundamentales en el trabajo; y diálogo social. El Programa de Trabajo Decente se complementaba con dos iniciativas recientes de la OIT: la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, de 1998, y la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008.

49. Según Brent Wilton, Secretario General Adjunto de la Organización Internacional de Empleadores, las empresas y los empleadores acogieron la globalización con los brazos abiertos. Si bien la globalización se asociaba manifiestamente con las multinacionales, afectaba sobre todo a las pequeñas y medianas empresas. La gran mayoría de las empresas seguían circunscritas al ámbito nacional y solían ser pequeñas o medianas. Su capacidad de acceso a la financiación, técnicas de gestión, empleados capacitados y mercados era limitada. El Sr. Wilton insistió en que los gobiernos debían ayudar a las pequeñas y medianas empresas a beneficiarse de la globalización. Lo que más importante era que los gobiernos debían involucrar al sector privado y fomentar la creación de empresas y el espíritu empresarial. En conclusión, el orador instó a los Estados a apoyar y aplicar la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, de 1998, y la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008, que fueron aprobadas por unanimidad por todos los Estados miembros de la OIT y dotaban a la OIT de mayor capacidad para atender a las necesidades de los Estados miembros.

50. En su exposición, Anna Biondi, Directora de la Confederación Sindical Internacional, Oficina de Ginebra, también hizo referencia a la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008, y señaló que, en lo que respectaba a las cuestiones laborales, la Declaración ayudaría a moldear el proceso de globalización. La oradora valoró positivamente el crecimiento económico y el empleo, pero advirtió que podría realizarse a expensas de descuidar los derechos de los trabajadores, especialmente los de las mujeres trabajadoras, de ahí la necesidad de instituir controles de la situación. Pidió además que se aplicara realmente la legislación laboral, sobre todo en lo referente a la libertad de asociación y la negociación colectiva, y recordó que ya lo había reconocido así la organización de empleadores.

51. Seguidamente, el Presidente-Relator invitó a participar en el diálogo interactivo. Hicieron declaraciones los representantes de Bélgica, Chile, el Ecuador, Italia, el Perú y Ucrania, así como de la Sociedad Universal del Esperanto.

52. Se observó que los acuerdos comerciales habían propiciado importantes éxitos económicos para algunos países, aunque a veces sin tener en cuenta los derechos de los trabajadores. La globalización había debilitado la capacidad de negociación colectiva de los trabajadores, algo que no ocurría en los años ochenta y, en ciertas situaciones, había dado lugar a un empeoramiento de las condiciones de trabajo. Era falsa la expectativa de que el crecimiento económico incrementaría automáticamente la oferta de empleo. Los participantes expresaron su inquietud por la situación de los trabajadores migrantes que no disfrutaban de condiciones de trabajo decentes, en particular en la economía sumergida, donde no se cumplían las normas laborales.

53. La Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa fue considerada un documento histórico en el sentido de que reafirmaba los vínculos entre el desarrollo económico y social, establecía compromisos fundamentales para la OIT y los Estados miembros e introducía un elemento innovador en la relación entre el comercio y el trabajo, a saber, que la violación de los principios y derechos fundamentales en el trabajo no podía invocarse ni utilizarse de modo alguno como ventaja comparativa legítima. Seguía quedando pendiente la aplicación efectiva de la Declaración. Se expresaron opiniones en apoyo de la incorporación del Programa de Trabajo Decente de la OIT en la agenda del Consejo de Derechos Humanos.

La buena gobernanza y la corrupción

54. Nadia Balgobin, miembro de la junta directiva de Transparency International (Suiza), declaró que la corrupción era una de las principales causas de la pobreza y un obstáculo para el desarrollo. Transparency International había desarrollado la idea de un centro de promoción y asesoramiento jurídico que ayudaba a los pobres a hacer frente a la corrupción y a reclamar sus derechos mediante: a) la recepción de denuncias; b) la prestación de asesoramiento jurídico; c) la promoción; y d) la creación de capacidad.

55. Derek Luyt, Jefe de Promoción y Medios de Comunicación de Public Service Accountability Monitor, refiriéndose a su experiencia en una pequeña aldea de Sudáfrica, dijo que un obstáculo importante para la mitigación de la pobreza en Sudáfrica era la mala gobernanza, que implicaba, no sólo la corrupción, sino también la mala gestión por parte de los funcionarios de los recursos públicos y la falta de voluntad política para tomar medidas contra los funcionarios que no hacían bien su trabajo. Para acabar con esa situación, era sumamente importante que la sociedad civil supervisara la rendición de cuentas; las organizaciones de la sociedad civil, por su carácter independiente, podían realizar una supervisión más eficaz de la gobernanza del Estado y llevar a cabo actividades de promoción más imparciales en torno a la rendición de cuentas. Los gobiernos debían rendir cuentas a todos los niveles, especialmente en los niveles provincial y local, de una actuación eficaz y eficiente en materia de planificación y presupuestos, ejecución de los programas, supervisión y adopción de medidas correctivas. El orador recomendó que la rendición de cuentas formara parte de la buena gobernanza y que se habilitara cada vez más a las organizaciones de la sociedad civil para poder exigir responsabilidades a los gobiernos.

56. Recordando que el Foro Social señalaba a la pobreza como causa y consecuencia de las violaciones de los derechos humanos, Nohay El-Mikawy, Asesora de políticas sobre gobernanza y pobreza del Centro de Oslo para la Gobernanza del PNUD, dijo que para resolver ese problema, de conformidad con el concepto del PNUD de gobernanza democrática, era preciso conseguir que los titulares de derechos participaran en el proceso y que los responsables aplicaran políticas equitativas y prestaran los servicios necesarios. Hizo hincapié en que el grupo sobre gobernanza democrática, es decir, la Dirección de Políticas de Desarrollo, enfocaba la gobernanza y la reducción de la pobreza como dos caras de la misma moneda, y mencionó ejemplos de los instrumentos y programas del Centro de Oslo para la Gobernanza, en relación con: a) las evaluaciones de gobernanza realizadas por los países, desglosadas para reflejar la experiencia de los grupos vulnerables y marginados, e integradas en los procesos de desarrollo; y b) el intercambio de conocimientos sobre el terreno y la creación de asociaciones para el desarrollo de la capacidad en cuestiones interrelacionadas, como la gobernanza de la tierra y la gobernanza equitativa de los servicios y los sectores en los que se inscribían los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

57. El Presidente Relator invitó a participar en un diálogo interactivo centrado en las intervenciones precedentes. Los representantes de Bangladesh y la República Árabe Siria, así como de Norte-Sur XXI, hicieron declaraciones, al igual que el Vicepresidente del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Experta independiente encargada de la cuestión de los derechos humanos y la extrema pobreza. Se reafirmó que la corrupción repercutía desproporcionadamente en la situación de los pobres ya que, entre otras cosas, aumentaba el costo y mermaba la calidad de los servicios públicos de los que dependían las personas que vivían en la pobreza. Un enfoque basado en los derechos humanos contribuiría en gran medida a la lucha contra la corrupción aportando sus elementos centrales, en particular el acceso a la información, la rendición de cuentas y el empoderamiento.

58. Se señaló también que, en los países en desarrollo, el blanco de la lucha contra la corrupción habían sido el gobierno nacional y los corruptos, pero no los corruptores. Estos últimos a menudo se ocultaban en los centros financieros, las empresas transnacionales y los servicios de intermediación de consultoría y asesoría jurídica. Se dijo que, en determinadas situaciones, la cuantía de los sobornos pagados por las empresas transnacionales podía ser superior a la de la asistencia oficial para el desarrollo otorgada a algunos países en desarrollo. En consecuencia, se destacó que, en el marco de la lucha contra la corrupción, la rendición de cuentas era tan necesaria a nivel internacional como a nivel nacional. Contar con leyes, instituciones y procedimientos administrativos adecuados, defensores del pueblo e instituciones nacionales de derechos humanos y realizar un control parlamentario de los funcionarios públicos eran factores esenciales para acabar con una situación que fomentaba la corrupción.

Acceso a los medicamentos esenciales y la atención de la salud

59. Richard Laing, funcionario médico, Política, Acceso y Uso Racional, Departamento de Políticas y Normas Farmacéuticas, Organización Mundial de la Salud (OMS), se refirió al derecho a la salud y dijo que una forma de medir el ejercicio de este derecho era analizar el acceso a los medicamentos. Señaló que, con el fin de mejorar la disponibilidad y asequibilidad de los medicamentos esenciales, era preciso disponer de datos fidedignos sobre los precios, la disponibilidad y la asequibilidad de los medicamentos, y los componentes de los precios. Se refirió a un instrumento de encuesta creado por la OMS y Acción Salud Internacional que

facilitaba la recopilación y el análisis de datos y constituía un método estándar que se había utilizado en más de 50 encuestas en todas las regiones del mundo. Las encuestas habían revelado que en numerosas ocasiones era difícil acceder a los medicamentos, en particular por los precios inasequibles de medicinas necesarias para enfermedades crónicas, la falta de medicamentos importantes para los pacientes a nivel local, la desidia de los gobiernos que no aprobaban precios módicos de venta al público, el exceso de márgenes comerciales en el sector privado y la aplicación de impuestos y gravámenes a los medicamentos esenciales.

60. Margaret Ewen, de Acción Salud Internacional, recalcó que las encuestas debían tener un impacto sobre las políticas. Presentó varios ejemplos positivos de cambios de política como resultado de encuestas sobre disponibilidad y precios de medicamentos. Eran muchas las opciones de política para reducir el precio de los medicamentos, tales como una mayor eficacia en la adquisición (adquisición en común, adquisición de productos genéricos), la garantía de una financiación adecuada, equitativa y sostenible (sistemas de seguros médicos que cubrían los medicamentos esenciales) y, en particular, mediante el fomento del uso de medicamentos genéricos. También señaló que en esos momentos lo más difícil era determinar las medidas normativas más eficaces en un contexto diferente que, a su juicio, requería el examen de las experiencias de los países.

61. El Presidente-Relator invitó a los participantes a intervenir en el diálogo interactivo. Hicieron declaraciones los representantes del Brasil, Chile y Malasia, así como de la Asociación de Ciudadanos del Mundo y el Movimiento para la Salud de los Pueblos.

62. El tema del acceso a los medicamentos esenciales y la atención de la salud debía examinarse conjuntamente con cuestiones tales como la necesidad de tecnología asequible, la cooperación internacional y los derechos de propiedad intelectual, en particular. Se señaló que los derechos de propiedad intelectual eran un obstáculo para el acceso a los medicamentos esenciales, especialmente para los países en desarrollo, puesto que la investigación y la producción eran costosas y requerían inversiones cuantiosas. Los derechos de propiedad intelectual encarecían el precio final de los medicamentos, en particular en los países en desarrollo. Al mismo tiempo, los medicamentos esenciales, con excepción de los antirretrovirales, no estaban, en general, protegidos por patentes y, por lo tanto, los derechos de propiedad intelectual no constituían un verdadero obstáculo. En este contexto, los oradores manifestaron su apoyo a una mayor difusión de las versiones genéricas de los medicamentos esenciales. Uno de ellos insistió en que era urgente no limitarse al tratamiento de los síntomas y abordar los factores estructurales determinantes básicos de la salud, como por ejemplo, el acceso al agua libre de impurezas. Los oradores recordaron la importancia de la Declaración de Alma-Ata, de 1978, en relación con la atención primaria de la salud, cuyos objetivos estaban todavía muy lejos de verse materializados.

El cambio climático

63. Theodor Rathgeber, del Foro Alemán de Derechos Humanos, se refirió a los efectos negativos del cambio climático, en particular la migración forzada y la amenaza que representaban para la seguridad alimentaria y el abastecimiento de agua. También hizo hincapié en que el cambio climático tenía un impacto desproporcionado en las regiones más pobres porque éstas eran menos capaces de adaptarse a nuevas condiciones. Tras ofrecer varios ejemplos de cómo las diferentes comunidades de todo el mundo percibían los cambios, el orador

observó que, desde el punto de vista de las organizaciones de base, un problema importante era la falta de participación de la población local en los procesos de adopción de decisiones y en el planeamiento y la puesta en práctica de iniciativas para hacer frente al cambio climático en los planos nacional, regional e internacional.

64. Tomás Alarcón, Presidente de la Comisión Jurídica para el Autodesarrollo de los Pueblos Originarios Andinos, dijo que, en la región andina, el agua era desviada desde los Andes hacia las ciudades para ser utilizada en las explotaciones mineras y las industrias, lo que afectaba negativamente al ecosistema y a la conservación de la biodiversidad amazónica. En ese contexto, insistió en que era necesario asegurar la aplicación efectiva de los convenios internacionales pertinentes, como el Convenio N° 169 de la OIT y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, en particular en lo tocante al respeto de los métodos y los conocimientos tradicionales y la obligación de obtener el consentimiento previo de las comunidades locales antes de adoptar alguna medida que pudiese afectar a sus medios de subsistencia. Asimismo, pidió que se creara un mecanismo internacional de supervisión de la aplicación de ambos convenios y la despenalización de la persecución *de facto* de que eran objeto los movimientos y activistas locales que luchaban contra actividades que incidían en el cambio climático.

65. Ismail Elgizouli, del Programa sobre el Clima del Consejo Superior para el Medio Ambiente del Sudán, se refirió a la especial vulnerabilidad del Sudán frente a los efectos del cambio climático debido a la fragilidad de su ecosistema, la precariedad de su economía e infraestructuras y la dependencia del 70% de la población del país de recursos sujetos a la influencia del clima como medio de subsistencia. Entre los sectores afectados por el cambio climático el orador mencionó el agua, la agricultura y los recursos naturales, la biodiversidad, la salud (enfermedades epidémicas y transmitidas por vectores), la economía industrial y la geopolítica, que causaban conflictos relacionados con el control de los recursos naturales. El Sr. Elgizouli señaló que la combinación de décadas de sequía, desertificación y superpoblación era una de las causas del conflicto en Darfur, porque los pastores nómadas que buscaban agua habían tenido que llevar su ganado más al sur, a tierras ocupadas principalmente por comunidades agrícolas.

66. A continuación, el Presidente-Relator dio la palabra a los participantes. Hicieron declaraciones un representante del Sudán y representantes de la Comisión Jurídica para el Autodesarrollo de los Pueblos Originarios Andinos, el Consejo Internacional para el Estudio de los Derechos Humanos y la Organización Internacional para las Migraciones.

67. Se hizo referencia a la resolución 7/23 del Consejo de los Derechos Humanos relativa a los derechos humanos y el cambio climático. Se propuso la creación de un sistema internacional de vigilancia de los recursos hídricos. Los oradores señalaron la necesidad de proseguir el debate abierto sobre los derechos humanos y el cambio climático en todos los foros pertinentes, en particular los próximos períodos de sesiones del Foro Social.

68. Se dijo que la migración relacionada con el cambio climático era, de por sí, una adaptación a éste y no sólo una consecuencia de la inadaptación a éste. La migración estaba motivada por diferentes razones, una de las cuales era el cambio climático. Los migrantes debían ser considerados agentes del cambio y no sólo como víctimas de éste. Era preciso establecer un marco jurídico y aplicar un enfoque de la migración basado en los derechos para mejorar la situación de los migrantes. Se hizo hincapié en que, a pesar de que la migración trascendía las

fronteras, las respuestas para hacer frente a la migración se formulaban a nivel nacional; de ahí que resultara esencial aumentar la cooperación entre los Estados.

La seguridad alimentaria, la crisis alimentaria y el derecho a la alimentación

69. Manzoor Ahmad, Director de la Oficina de Enlace de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en Ginebra, centró su intervención en la crisis alimentaria e hizo especial hincapié en su relación con la pobreza y la globalización. Señaló que, si bien la globalización parecía haber reducido los niveles generales de pobreza, no había hecho disminuir la pobreza extrema ni había contribuido a la lucha contra el hambre, por sus efectos nefastos en la agricultura. Los enormes subsidios que se pagaban a los agricultores de los países desarrollados y les hacían disfrutar de una ventaja injusta, la disminución de la ayuda para la agricultura y la inexistencia de políticas de ajuste para los agricultores que sufrían los efectos negativos de la globalización eran sólo algunas de las razones de que hubiera más hambre en el mundo.

70. El Sr. Ahmad destacó la necesidad de diseñar políticas a corto y largo plazos para hacer frente a la crisis alimentaria. Era apremiante atender las necesidades inmediatas, por ejemplo, mejorando el acceso de las personas vulnerables a la asistencia alimentaria de emergencia, las intervenciones en materia de nutrición y las redes de seguridad social, impulsando la producción de alimentos de las pequeñas explotaciones agrícolas y modificando las políticas comerciales y fiscales para garantizar la disponibilidad inmediata de alimentos. En relación con las políticas a largo plazo, el Sr. Ahmad propuso mantener el incremento de las reservas de alimentos gracias a la producción de las pequeñas explotaciones, aumentar la cobertura y la eficiencia de los sistemas de protección social y fortalecer la gestión de los riesgos en la seguridad alimentaria.

71. El Relator Especial sobre el derecho a la alimentación, Olivier de Schutter, se refirió a la actual crisis alimentaria y destacó lo beneficioso que resultaba incorporar un enfoque basado en los derechos humanos a las medidas para hacer frente a la crisis. Enumeró algunas de las causas de la actual crisis alimentaria y citó dos riesgos a los que se exponía la comunidad internacional al abordar la crisis y sus causas: centrarse exclusivamente en el nivel de los precios y centrarse solamente en los niveles generales de producción en la agricultura. En su opinión, un enfoque basado en los derechos humanos ayudaría a evitar caer en esas trampas. La función de la buena gobernanza, destacada como elemento importante, no había formado parte de las medidas adoptadas hasta ese momento para abordar las crisis. El Secretario General había reaccionado inmediatamente estableciendo un equipo de tareas de alto nivel sobre la cuestión; pese a ello, el derecho a la alimentación no había sido tenido suficientemente en cuenta en las recomendaciones formuladas para el desempeño de su labor.

72. El Relator Especial señaló además que los derechos humanos podían guiar la respuesta a la crisis y la estructuración de políticas en dos niveles: los gobiernos se verían impelidos a levantar un mapa de la vulnerabilidad y la inseguridad alimentaria, lo que permitiría elaborar medidas dirigidas a la población de mayor riesgo, así como mejorar la supervisión y la rendición de cuentas, proporcionando mecanismos de reparación a las víctimas. En otro nivel, un enfoque basado en los derechos humanos podía promover otras formas de cooperación internacional, por ejemplo, mediante el establecimiento de un fondo mundial de reaseguros para que los gobiernos financiaran fondos de intervención y redes de seguridad social destinados a proteger a la población de los efectos negativos de la crisis. Concluyó su intervención destacando una vez

más el papel que desempeñaban los derechos humanos. Afirmó que la crisis alimentaria no era sólo una cuestión para los tecnócratas por el hecho de implicar el aumento del nivel global de producción; sino que era una cuestión de derechos humanos, es decir, de entender quiénes se beneficiaban y quiénes resultaban perjudicados.

73. Christian Courtis, oficial jurídico de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Comisión Internacional de Juristas, respaldaba la aplicación de un enfoque de la crisis alimentaria basado en los derechos humanos, lo cual constituía un valor añadido. Ello ofrecía una serie de garantías o controles de procedimiento y permitiría cerciorarse, por ejemplo, de si los procesos eran participativos y transparentes, si había acceso a la información y era posible interponer recursos y si se garantizaba la rendición de cuentas del Gobierno. No obstante, reconoció que, en materia de derechos humanos, era más difícil formular cuestiones de fondo que de procedimiento.

74. El Sr. Courtis explicó además que la distribución de los alimentos y los recursos naturales figuraban en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Debían abordarse determinadas obligaciones básicas y objetivos mínimos, en particular la atención a las personas que vivían en condiciones de inseguridad alimentaria.

75. Tras esas intervenciones, el Presidente-Relator dio paso al debate interactivo, en el que intervinieron representantes de Argelia, el Brasil, Chile, Francia, la República Árabe Siria, Viet Nam y el Yemen, así como de la organización ATLAS. También hizo uso de la palabra José Bengoa, miembro del Comité Asesor del Consejo de los Derechos Humanos y Vicepresidente del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

76. Se dijo que la cuestión de la crisis alimentaria era compleja y que había sido el resultado de una combinación de varios factores, entre ellos, los altos precios del petróleo, la reducción del rendimiento de los cultivos debido al cambio climático, el aumento de los gastos de flete, la especulación y el aumento del consumo de alimentos en los países en desarrollo. Se señaló también que la crisis ponía de manifiesto un problema de capacidad de distribución y adquisición de productos alimenticios más que de producción de alimentos. Uno de los oradores sostuvo que la cuestión de los biocombustibles debía desvincularse de la crisis alimentaria. Se explicó que, cuando los biocombustibles se producían de manera equilibrada para satisfacer las necesidades de cada país, podían ser un medio de producción provechoso para las comunidades de base.

77. Se insistió en que la protección de los intereses de los agricultores era fundamental para mitigar la crisis alimentaria. Actualmente, los agricultores se sentían amenazados por el aumento del precio de las semillas y los medios de producción. Se hizo hincapié además en la necesidad de diseñar políticas para mejorar la situación de los pequeños agricultores y el nivel de producción del sector agrícola. A ese respecto, la protección de los derechos sobre la tierra se consideró también como un factor clave para la promoción de los derechos de los agricultores. Asimismo, se señaló que debía prestarse más atención al impacto de los derechos de propiedad intelectual en la agricultura, la crisis alimentaria y el estudio de medios innovadores para mitigar el hambre.

78. Se instó a la comunidad internacional a que adoptara medidas urgentes para evitar que regiones enteras del mundo se vieran privadas de alimentos o sumidas en la violencia. Se hizo referencia a varias estrategias nacionales e iniciativas internacionales de lucha contra el hambre

que habían tenido resultados satisfactorios, tales como la Declaración de Nueva York sobre la acción contra el hambre y la pobreza, de 20 de septiembre de 2004. Además, hubo expresiones de agradecimiento por los esfuerzos desplegados por el Consejo de Derechos Humanos en relación con la seguridad alimentaria. Se hizo referencia al destacado papel desempeñado por el Consejo en la actual crisis alimentaria mediante la convocación de un período extraordinario de sesiones para examinar la cuestión, en el que se aprobó la resolución S-7/1 relativa al efecto negativo del empeoramiento de la crisis mundial de alimentos sobre la realización del derecho de toda persona a la alimentación.

C. Debate interactivo con titulares de procedimientos temáticos del Consejo de Derechos Humanos

79. El Foro Social dedicó varias de sus sesiones a la celebración de un debate interactivo con los titulares de mandatos de los procedimientos temáticos del Consejo, a saber, la Experta independiente encargada de la cuestión de los derechos humanos y la extrema pobreza, el Relator Especial sobre el derecho a la alimentación y el Experto independiente sobre las consecuencias de la deuda externa y las obligaciones financieras internacionales conexas de los Estados para el pleno goce de todos los derechos humanos, sobre todo los derechos económicos, sociales y culturales.

80. En su invitación a los participantes para intervenir en las deliberaciones, el Presidente Relator recordó las esferas de debate que se habían sugerido en la declaración de apertura del Foro (véase el párrafo 10 *supra*). Propuso que las intervenciones se centraran en esas esferas de debate, contribuyeran a la formulación de recomendaciones y conclusiones de los debates, celebrados a lo largo de los tres días de reunión, y se propusieran temas para el Foro Social de 2009.

81. Representantes de la Arabia Saudita, Cuba, Francia, la República Árabe Siria y Tailandia, así como de la Asociación de Ciudadanos del Mundo, la Sociedad Universal del Esperanto, el Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo, la Familia Franciscana Internacional y la Federación Internacional de Trabajadores Sociales intervinieron en el debate.

IV. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y TEMAS PARA EL FORO SOCIAL 2009

A. Conclusiones

82. Las conclusiones que figuran a continuación se basan en las exposiciones y declaraciones que se formularon durante el debate interactivo.

83. El Foro Social de 2008 acogió con beneplácito la decisión del Consejo de conservar el Foro Social como un espacio singular para el diálogo interactivo entre los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y los distintos interesados, incluidas las organizaciones de base.

84. El Foro Social debía estar abierto a todas las partes interesadas, en particular las organizaciones de base, y debía hacerse lo posible para que a sus futuros períodos de

sesiones acudieran representantes de una gama más amplia de partes interesadas, en particular de los países en desarrollo, incluidas las personas que vivían en la pobreza, especialmente las mujeres. Se reconoció que las organizaciones de la sociedad civil actuaban de amplificador de la voz de los pobres.

85. Se consideró que el Foro Social se encontraba en una posición idónea para determinar las mejores prácticas sobre reducción de la pobreza y promover la incorporación de un enfoque de derechos humanos en la reducción de la pobreza.

86. Hubo acuerdo en que la pobreza y los derechos humanos estaban vinculados, por lo menos, de tres maneras: a) la pobreza podía ser causa y consecuencia de violaciones de los derechos humanos; b) el ejercicio de todos los derechos humanos y los esfuerzos para eliminar la extrema pobreza se reforzaban mutuamente; y c) las normas y principios de derechos humanos constituían el marco para la reducción y/o la erradicación de la pobreza. A ese respecto, se subrayó que la lucha contra la pobreza desde una perspectiva de derechos humanos debía seguir siendo una prioridad del ACNUDH.

87. Se consideró que la adopción de un enfoque polifacético basado en los derechos humanos era esencial para la reducción de la pobreza. Se puso de relieve la participación de los pobres, la rendición de cuentas y el acceso a los recursos como los valores añadidos más importantes del enfoque de las estrategias de reducción de la pobreza basado en los derechos humanos.

88. Se consideró que la participación de los pobres tenía una importancia fundamental en el diseño y aplicación de estrategias y programas encaminados a la reducción de la pobreza. El Foro Social ofrecía la oportunidad de intercambiar buenas prácticas con un enfoque participativo para el desarrollo de políticas.

89. La asistencia y cooperación internacionales desempeñaban un papel fundamental en la erradicación de la pobreza. En ese contexto, era lamentable constatar las dificultades con que tropezaban la mayoría de los países desarrollados para alcanzar el objetivo reafirmado en el Consenso de Monterrey de destinar el 0,7% de su PIB a la asistencia oficial para el desarrollo.

90. Si bien se reconoció que el comercio como tal no mitigaba directamente la pobreza y que no había garantía alguna de que la riqueza que generaba influyese en la situación de los pobres, se observó también que el comercio internacional tenía capacidad para reducir los niveles de pobreza. Se puso de relieve la importancia de un sistema internacional de comercio abierto, equitativo y no discriminatorio.

91. Se reconoció la función del sector privado en la erradicación de la pobreza como un facilitador del progreso económico y social, puesto que las empresas eran una fuente principal de inversión y creación de empleo. Sin embargo, también se aludió a la repercusión negativa del sector empresarial sobre los derechos humanos y al hecho de que el crecimiento económico y la creación de empleo no eran más que dos factores que contribuían a la reducción de la pobreza.

92. En varias intervenciones se señaló que la corrupción era un problema fundamental en relación con la pobreza y los derechos humanos. La corrupción era una de las causas principales de la pobreza, obstaculizaba el desarrollo, iba en detrimento del disfrute de los derechos humanos y afectaba desproporcionadamente los derechos de los pobres.

Un enfoque basado en los derechos humanos contribuiría en gran medida a la lucha contra la corrupción y aportaría sus elementos centrales, en particular el acceso a la información, la rendición de cuentas y el empoderamiento. Por lo tanto, la buena gobernanza y la lucha contra la corrupción eran esenciales en la lucha contra la pobreza.

93. La crisis alimentaria era una cuestión compleja, resultado de una combinación de varios factores, entre ellos, los altos precios del petróleo, la reducción del rendimiento de los cultivos debido al cambio climático, el aumento de los gastos de flete, la especulación y el aumento del consumo de alimentos en los países en desarrollo. Se convino en que la crisis reflejaba un problema de capacidad de distribución y adquisición de productos alimenticios más que de producción de alimentos. Se insistió en que, para mitigar la crisis alimentaria, era fundamental proteger los intereses de los agricultores y garantizar los derechos a la tierra.

B. Recomendaciones

94. Los participantes en el Foro Social de 2008 formularon distintas recomendaciones para que el Consejo de Derechos Humanos las examinara y adoptara las medidas que se resumen a continuación.

95. Es esencial asegurar una mayor participación de las organizaciones de base así como de las personas que viven en la pobreza, especialmente las mujeres, en los futuros períodos de sesiones del Foro Social, en particular de los países en desarrollo. Con este fin, el Consejo de Derechos Humanos podría crear un fondo voluntario de las Naciones Unidas que proporcione recursos a esas organizaciones a fin de que sus representantes puedan participar en los próximos foros y aportar su contribución a los debates.

96. El Foro Social debería funcionar como un instrumento para el diálogo y como un grupo de reflexión sobre un enfoque de la reducción de la pobreza basado en los derechos humanos. También debería promover una mayor interacción entre países desarrollados y en desarrollo, especialmente mediante esfuerzos concertados para lograr la reducción de la pobreza. A ese respecto, la lucha contra la pobreza desde la perspectiva de los derechos humanos debía seguir siendo una prioridad del ACNUDH.

97. El Foro Social debería mantener debates centrados en temas que estén mejor definidos. Los temas que se asignarán para los futuros períodos de sesiones del Foro Social deberían tener un alcance más limitado. El Foro Social debería seguir centrándose en la discriminación como causa y consecuencia de la pobreza.

98. Se destacó el papel que desempeñaba el mecanismo de examen periódico universal como instrumento útil para supervisar las estrategias de reducción de la pobreza. El Foro Social recomienda que se emplee ese mecanismo para supervisar la aplicación de las políticas de reducción de la pobreza a nivel nacional.

99. Se hizo hincapié en la responsabilidad compartida de todos los Estados miembros en materia de cooperación y asistencia dirigidas a la reducción de la pobreza. A este respecto, el Consejo de Derechos Humanos debería instar a los Estados a aumentar su asistencia oficial para el desarrollo y establecer mecanismos adecuados para asegurar que la asistencia llegue a los más pobres y se asigne conforme a los principios de transparencia y rendición de cuentas.

100. Deberían incluirse indicadores de gobernanza en los programas de reducción de la pobreza. Es preciso elaborar indicadores para el próximo Foro Social que puedan servir como punto de referencia para el diálogo y de partida para el logro de resultados concretos.

101. El sector privado es considerado como un instrumento facilitador del progreso social y económico, pero también puede tener un impacto negativo sobre los derechos humanos y el desarrollo. Las Naciones Unidas deberían abordar con mayor atención y profundidad el papel que desempeña el sector privado en la erradicación de la pobreza.

102. El Consejo podría incorporar en su agenda el examen del Programa de Trabajo Decente de la OIT.

103. Se considera que la corrupción es una de las principales causas de la pobreza y las violaciones de los derechos humanos. El Consejo debería tratar de promover un enfoque de la lucha mundial contra la corrupción basado en los derechos humanos. El Consejo debería pedir a los Estados que respeten las convenciones internacionales contra la corrupción, como las convenciones de las Naciones Unidas contra la corrupción y la convención de la Unión Africana contra la corrupción, para que se incorporen a las legislaciones nacionales.

104. El Consejo debería pedir a los Estados que adelantaran los trabajos relativos al proyecto de principios rectores sobre la extrema pobreza y los derechos humanos y alentar la participación activa de todas las partes interesadas en las actividades futuras conexas.

C. Posibles temas del Foro Social 2009

105. Los Estados miembros y demás participantes propusieron los siguientes temas para su examen por el Foro Social 2009:

- a) **Programas nacionales de lucha contra la pobreza: las mejores prácticas de los Estados de diferentes regiones en la ejecución de programas de seguridad social desde una perspectiva de derechos humanos;**
- b) **Mecanismos de rendición de cuentas: debate en profundidad e intercambio de experiencias y mejores prácticas en relación con los mecanismos de rendición de cuentas, incluso mediante el seguimiento basado en indicadores;**
- c) **La discriminación y la exclusión social, incluidos los derechos económicos, sociales y culturales de las personas con discapacidad;**

- d) La participación y el empoderamiento de los pobres y las mejores prácticas en todos los niveles;**
- e) La asistencia y cooperación internacionales en la lucha contra la pobreza, incluido el cumplimiento de las obligaciones de las instituciones internacionales;**
- f) Los conflictos armados, la ocupación extranjera y medidas coercitivas unilaterales, como las sanciones impuestas por algunos Estados en contravención de la Carta de las Naciones Unidas, como causas de la pobreza y las violaciones de los derechos humanos;**
- g) La perspectiva de la buena gobernanza basada en los derechos humanos en los programas de reducción de la pobreza;**
- h) La diferencia entre las políticas promovidas a nivel macroeconómico y la realidad de las personas a nivel microeconómico;**
- i) Iniciativas de lucha contra la corrupción: las mejores prácticas de los Estados de diferentes regiones en la ejecución de programas de lucha contra la corrupción desde una perspectiva de derechos humanos;**
- j) Los migrantes: primera, segunda y tercera generación de migrantes y su lucha contra la pobreza.**

Anexo I

PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura del período de sesiones.
2. Ejecución del mandato contenido en la resolución 6/13 del Consejo de Derechos Humanos.
3. Clausura del período de sesiones.

Annex II

[ENGLISH ONLY]

PROGRAMME OF WORK

MONDAY, 1 SEPTEMBER 2008

10-10.30 a.m. **Opening of the Social Forum**

- H.E. Mr. Martin Ihoeghian Uhomoibhi, President of the Human Rights Council, Permanent Representative of Nigeria to the United Nations Office in Geneva
- H.E. Mr. Mousa Burayzat, Chairperson-Rapporteur of the Social Forum, Permanent Representative of Jordan to the United Nations Office in Geneva
- Ms. Kyung-wha Kang, Deputy High Commissioner for Human Rights

Poverty and human rights

10.30-11 a.m. **Human rights and extreme poverty**

A. Normative framework

Speakers:

- Ms. María Magdalena Sepulveda, Human Rights Council independent expert on the question of human rights and extreme poverty
- Mr. Ariranga Pillay, Member of the Committee on Economic, Social and Cultural Rights

11-11.30 a.m. **B. Enabling environment**

(i) Foreign debt and poverty

Speakers:

- Mr. Cephas Lumina, Human Rights Council independent expert on the effects of foreign debt and other related international financial obligations of States on the full enjoyment of human rights, particularly economic, social and cultural rights

- Mr. Nasser Shraideh, Secretary-General, Ministry of Planning and International Cooperation, Jordan (statement read out by the representative of the Permanent Mission of Jordan)
- 11.30-11.45 a.m. **(ii) The role and responsibility of the State in poverty eradication**
- Speaker:
- H.E. Mr. Li Baodong, Permanent Representative of the People's Republic of China to the United Nations Office in Geneva
- 11.45-12 noon **(iii) International assistance and cooperation**
- Speaker:
- H.E. Mr. Omar Ben Mahmoud, Secretary of State, National Fund for Solidarity, Tunisia
- 12-1 p.m. **Open debate on the topics**
- 3-3.45 p.m. **(iv) International trade policies and poverty**
- Speakers:
- Mr. Jean-Pierre Lehmann, Professor of International Political Economy, IMD, Founding Director of the Evian Group
 - Ms. Aileen Kwa, Programme Coordinator of the Trade and Development Programme, South Centre
 - Mr. David Luke, Senior Trade Adviser and Coordinator of the Trade and Human Development Unit, UNDP/Geneva
- 3.45-4.30 p.m. **Open debate on the topic**
- 4.30-5.15 p.m. **(v) The role of civil society in the eradication of poverty at the grass-roots level**
- Speakers:
- Ms. Ingrid Srinath, Secretary-General of CIVICUS
 - Mr. Alain Genin, ATD Quart Monde
 - Ms. Rosalbina Perez de Perez, ATD Quart Monde
- 5.15-6 p.m. **Open debate on the topic**

TUESDAY, 2 SEPTEMBER 2008

B. Enabling environment (*continued*)

10-10.30 a.m. **(vi) The role and social responsibility of transnational corporations in poverty eradication**

Speakers:

- Mr. Gerald Pachoud, Special Adviser to the Special Representative of the Secretary-General on the issue of human rights and transnational corporations and other business corporations
- Mr. Filippo Veglio, Business Solutions Leader, Development Focus Area, World Business Council for Sustainable Development

10.30-11.15 a.m. **Open debate on the topic**

Social dimension of the globalization process

11.15-12 noon **A. National strategies**

(i) Decent and favourable work conditions

Speakers:

- Mr. Raymond Torres, Director of the International Institute for Labour Studies, International Labour Organization
- Ms. Anna Biondi, Director of the International Trade Union Confederation, Geneva Office
- Mr. Brent Wilton, Deputy Secretary-General of the International Organization of Employers

12-1 p.m. **Open debate on the topic**

3-3.45 p.m. **(ii) Good governance/corruption**

Speakers:

- Ms. Nadia Balgobin, Board Member of Transparency International/Switzerland
- Mr. Derek Luyt, Head, Media and Advocacy, Public Service Accountability Monitor
- Ms. Nohay El-Mikawy, Policy Adviser for Governance and Poverty, UNDP Oslo Governance Centre

3.45-4.30 p.m. **Open debate on the topic**

B. Global challenges

4.30-5 p.m. **(i) Access to affordable essential drugs and health care**

Speakers:

- Mr. Richard Laing, Medical Officer, Policy, Access and Rational Use, Medicine Policy and Standards, World Health Organization
- Ms. Margaret Ewen, Health Action International

5-6 p.m. **Open debate on the topic**

WEDNESDAY, 3 SEPTEMBER 2008

B. Global challenges (*continued*)

10-10.45 a.m. **(ii) Climate change**

Speakers:

- Mr. Theodor Rathgeber, German Forum on Human Rights
- Mr. Tomas Alarcon, President of the Comisión Jurídica para el Autodesarrollo de los Pueblos Originarios Andinos
- Mr. Ismail Elgizouli, Programme on Climate, High Council for Environment, Sudan

10.45-11.30 a.m. **Open debate on the topic**

11.30-12.15 p.m. **(iii) Food security, the food crisis and the right to food**

Speakers:

- Mr. Olivier de Schutter, Human Rights Council Special Rapporteur on the right to food
- Mr. Christian Curtis, Legal Officer for Economic, Social and Cultural Rights of the International Commission of Jurists
- Dr. Manzoor Ahmad, Director, FAO Liaison Office, Geneva

12.15-1 p.m. **Open debate on the topic**

- 3-4 p.m. **Interactive debate with holders of the relevant thematic procedures mandates of the Human Rights Council on issues related to the topics of the Social Forum**
- 4-5.30 p.m. **Conclusions and recommendations to be presented to relevant United Nations bodies**
- (i) Raising international awareness;
 - (ii) International assistance and cooperation;
 - (iii) Specific and action oriented initiatives;
 - (iv) An enhanced role of the United Nations system;
 - (v) Possible themes for the 2009 Social Forum.
- 5.30-6 p.m. **Closure of the Social Forum**

Annex III

[ENGLISH ONLY]

LIST OF ATTENDANCE

States members of the Human Rights Council

Argentina, Azerbaijan, Bahrain, Bangladesh, Bolivia, Bosnia and Herzegovina, Brazil, Burkina Faso, Canada, Chile, China, Cuba, Egypt, France, Germany, Ghana, Indonesia, Italy, Jordan, Malaysia, Mauritius, Mexico, Netherlands, Pakistan, Qatar, Republic of Korea, Russian Federation, Saudi Arabia, Senegal, South Africa, Switzerland, Ukraine, United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland, Uruguay, Zambia.

States members of the United Nations

Afghanistan, Algeria, Austria, Barbados, Belgium, Botswana, Bulgaria, Colombia, Costa Rica, Dominican Republic, Ecuador, El Salvador, Ethiopia, Greece, Guatemala, Haiti, Iran (Islamic Republic of), Kazakhstan, Lao People's Democratic Republic, Lesotho, Libyan Arab Jamahiriya, Morocco, Nepal, Norway, Oman, Peru, Romania, Serbia, Singapore, Sri Lanka, Sudan, Sweden, Syrian Arab Republic, Thailand, Tunisia, Turkey, Uganda, Venezuela (Bolivarian Republic of), Viet Nam, Yemen, Zimbabwe.

Non-Member States represented as observers

Holy See.

United Nations funds, programmes, specialized agencies and related organizations

United Nations Development Programme, United Nations Population Fund, Food and Agriculture Organization of the United Nations, International Labour Office, United Nations Relief and Works Agency for Palestine Refugees in the Near East, World Federation of United Nations Associations, World Health Organization.

Intergovernmental organizations

African Union, European Union, International Organization for Migration, International Organization of la Francophonie, League of Arab States, Organization of the Islamic Conference.

National institutions

Commissioner for Human Rights of Ukraine.

Non-governmental organizations in consultative status with the Economic and Social Council

General status: ATD Fourth World, Caritas International, Centre Europe-Tiers Monde, Civicus-World Alliance Citizen Participation, Conseil international des femmes, Franciscans International, New Humanity, Union nationale de la femme tunisienne.

Special status: African Commission on Health Promoters and Human Rights, Association tunisienne pour l'auto-développement et la solidarité, Comisión Jurídica para el Autodesarrollo de los Pueblos Originarios Andinos, Espace Afrique International (EAI), Femmes Africa Solidarité, International Federation of Social Workers, Lutheran World Federation, Mbororo Social and Cultural Development Association, Transparency International, Women's World Summit Foundation.

Roster: Association of World Citizens, Friedrich Ebert Foundation, International Federation of Rural Adult Catholic Movements.

Other non-governmental organizations

Indigenous Peoples and Nations Coalition, Ocaproce International, Public Service Accountability Monitor.
